



ACTA DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SEGUNDA SESIÓN DEL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día jueves veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la segunda sesión del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, perteneciente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta



solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y nueve Diputadas y Diputados (más un Diputado que realiza su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de cuarenta asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás



Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez: mismo que es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

--A continuación, la Diputada Presidenta instruye a



la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE JUNIO DE 2023. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028: en seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los



Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.**-----

I.- Con respecto de este único punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con el artículo enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura del documento que dio lugar al dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno el Decreto correspondiente, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se**



aprueba la dispensa de la lectura del documento que dio origen al dictamen y al propio dictamen y su Decreto respectivo. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Decreto**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En respuesta, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión



dictaminadora; Posteriormente se le concede el uso de la voz al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante de dicha Comisión. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno, en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; enseguida, a la Diputada Eva Diego Cruz; posteriormente, a la Diputada Adriana Altamirano Rosales; después, a la Diputada Liz Hernández Matus, y finalmente, al Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Enseguida, continuando con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que mediante oficio signado por las Diputadas y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentaron diecisiete reservas al dictamen con proyecto de Decreto antes mencionado; por ello, por economía procesal y por solicitud de las y el



promoviente, con fundamento en el artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se pone a consideración del Pleno que las diecisiete reservas sean discutidas y votadas de manera conjunta: en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba que las diecisiete reservas sean discutidas y votadas de manera conjunta. Luego de lo anterior, la Diputada Presidenta procede a la votación en lo general del dictamen con proyecto de Decreto referido; en votación económica, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). En consecuencia, se declara aprobado en lo general con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se procede a la discusión de las diecisiete reservas, de manera conjunta. Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre



y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez para exponer los fundamentos de las reservas. A continuación, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse, de manera conjunta, las diecisiete modificaciones propuestas por las Diputadas y Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en consecuencia, solicita a quienes estén a favor de aprobar las modificaciones planteadas se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputadas levantan la mano); enseguida pide a quienes estén en contra de las diecisiete modificaciones se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). A petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que hubo dos votos a favor de las diecisiete modificaciones y treinta y cinco votos en contra de las diecisiete modificaciones. En consecuencia, con treinta y cinco votos **se rechaza las modificaciones planteadas**. Una vez agotada la



discusión de las diecisiete reservas presentadas en lo particular, se procederá con la votación del dictamen con proyecto de Decreto conservando la redacción original del Decreto de referencia: en votación económica, pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). A petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. **Por lo que se declara aprobado con treinta y cuatro votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

-Enseguida, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones**, mismo que se transcribe a continuación:

Decreto No. 1439. **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y**



SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Clausura hoy, veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, el Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Al efecto, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Decreto de referencia. Después, en atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la



mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Luego, solicita a quienes estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

-Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.-----

-Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, la Diputada Presidenta dice: **“LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CLAUSURA HOY, VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL SEXTO**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU
EJERCICIO LEGAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS DE ESTA FECHA". DAMOS
FE.-----.**

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.